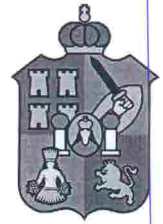




TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO



PRESIDENCIA

“25 de Noviembre conmemoración del día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

SESIÓN PÚBLICA DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los expedientes que a continuación se detallan, el Tribunal Electoral de Tabasco, celebrará sesión pública número S/PB/22/2015, en la Sala de Sesiones destinada para ese efecto, el día jueves veintiocho de mayo del presente año, a las 15:00 horas y subsecuentes.

EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO
TET-AP-38/2015-I Y TET-AP-39/2015-I	Partido Acción Nacional a través de su representante propietario ante el Consejo Municipal de Balancán Tabasco.	Consejo Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con sede en Balancán, Tabasco	Acuerdo de dos de mayo de dos mil quince emitido por la Secretaría Ejecutiva del referido Instituto dentro del Expediente SE/PES/PAN-MB/028/2015, mediante el cual desechó el escrito de denuncia presentada por el representante propietario del partido político actor ante el Consejo Municipal de Balancán Tabasco en contra de Mario Bocanegra Cruz, candidato a Presidente Municipal del Partido de la Revolución Democrática en la referida municipalidad, y de Mayra Mosqueda por la posible comisión de actos que contravienen las normas sobre propaganda política, dentro del proceso electoral ordinario 2014-2015

Villahermosa, Tabasco a veintisiete de mayo de dos mil quince.



ATENTAMENTE

**M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ.
MAGISTRADA PRESIDENTA**

